

Solicitante

<input type="checkbox"/>	Sr.	Nombre/Razón social:		Doc. identificativo:	
<input type="checkbox"/>	Sra.				

Representante

Nombre:		Doc. identificativo:	
---------	--	----------------------	--

Datos para notificaciones

Dirección electrónica:			
Teléfono móvil:			
Titular de la dirección:			
Dirección (en caso de ser persona física):			
Municipio:		CP:	
Teléfono fijo:			

Expone

(Si es necesario puede utilizar el reverso o una hoja adicional)

--

Solicita

--

Girona, ___ de _____ de 20__

Firma

ALCALDIA PRESIDÈNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA

Ajuntament de Girona – Pl. del Vi, 1 – 17004 Girona – Tel. (+34) 972 419 000 – www.girona.cat – CIF: P1708500B

Código de identificación: L01170792

Pago de la tasa

Si este trámite está sujeto al pago de la tasa correspondiente mediante el documento de autoliquidación que se os entregará con el justificante del Registro General, dispone de 10 días hábiles para hacer el pago a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.

Veracidad de la documentación aportada

La persona interesada o quien la represente se responsabiliza de la veracidad de los documentos aportados, de acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Documentación pendiente de digitalizar

La documentación aportada pendiente de digitalizar estará a disposición del solicitante a partir del tercer día hábil desde la fecha de presentación, y se podrá recoger hasta después de 10 días naturales a contar desde la misma fecha.

Recogerá la documentación pendiente de digitalizar:	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

Autorizo

El Ayuntamiento a destruir la documentación no recogida, según lo establecido en el Acuerdo 1/2010 de la Comisión Nacional, de Acceso, Evaluación y Selección Documental sobre las condiciones de sustitución de documentos en soportes físicos para copias electrónicas de documentos con validez de originales, y el procedimiento de la Sección de Gestión Documental y Archivo del Ayuntamiento de Girona.

Girona, ____ de _____ de 20 ____

Firma

En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Girona a consultar y verificar los datos, mediante las plataformas habilitadas por las diferentes administraciones públicas, la persona interesada deberá comunicar su oposición expresa.

Sus datos personales se incorporaran en los ficheros automatizados del Ayuntamiento de Girona únicamente para la resolución de esta tramitación. En cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante solicitud expresa dirigida al registro general del Ayuntamiento de Girona o en el registro telemático habilitado en el web www.girona.cat.

Comunicación de modificación no substancial de un establecimiento y/o de un espectáculo o actividad recreativa

Datos del establecimiento/ actividad

Nombre comercial:			
Referencia catastral: ¹			
Dirección:			
Teléfono:		Dirección electrónica:	
Actividad principal:			
Código CCAE:			
Otras actividades/actividades secundarias: ²			

Documentación que aporta la persona solicitante

<input type="checkbox"/>	Documentación técnica, presentada en forma de memoria o estudio ambiental requerida por la normativa sobre ruidos, calentamiento, contaminación acústica, residuos y vibraciones y, en todo caso, la que determine la normativa sobre prevención y control ambiental según corresponda en función de las características del establecimiento y de las actividades a desarrollar.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de haber realizado el control preventivo en materia de incendios y el certificado del acto de comprobación favorable en materia de incendios si se trata de actividades incluidas en los anexos 1 o 2 de la Ley 3/2010.
<input type="checkbox"/>	Certificado del acto de comprobación favorable en materia de incendios emitido por una entidad colaboradora de la Administración o su referencia si éste ha emitido por los servicios técnicos municipales si se trata de actividades, instalaciones o establecimientos incluidos en el anexo II de actividades con riesgo de incendios de la Ordenanza de intervención municipal en espectáculos públicos y actividades recreativas.
<input type="checkbox"/>	Certificado del/de la técnico/a responsable de la instalación que cumple con los requisitos y las condiciones de prevención y de seguridad en materia de incendios exigidas por las normas reguladoras de las actividades recreativas y los espectáculos públicos y por el resto de normas de aplicación.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable en materia de salud alimentaria, si es un establecimiento afectado por el Real Decreto Ley 191/2011, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Copia del recibo vigente del seguro de responsabilidad civil por las cuantías mínimas que se indiquen al Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/2009, de 6 de julio.

Documentación que se encuentra en poder del Ayuntamiento

<input type="checkbox"/>	Licencia o comunicación previa relativa al ejercicio de la actividad.
	Referencia: <input type="text"/>

¹ Más información a: <http://www.sedecatastro.gob.es>

² Descripción

<input type="checkbox"/>	Certificado del acto de comprobación favorable en materia de incendios, cuando se trate de actividades del anexo de actividades con riesgo de incendio de la Ordenanza de espectáculos públicos y actividades recreativas en el caso de que se haya emitido por los servicios técnicos municipales.
	Referencia a su solicitud: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Licencia o comunicación previa de obras.
	Referencia acreditativa de haberla obtenido: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Licencias, autorizaciones o concesiones relativas a utilización o aprovechamiento de bienes del dominio público municipal, si procede:
	Referencia a su solicitud: <input type="text"/>

Declaro responsablemente

- Que se realizará una modificación no substancial en la actividad identificada en esta comunicación, la cual se ejerce bajo el amparo del correspondiente y vigente título de intervención legalmente requerido.
- Que, de acuerdo con lo dispuesto a la Ordenanza de intervención municipal en espectáculos, en el Decreto 112/2010, de 31 de agosto o demás normas de aplicación, el nuevo espectáculo o la nueva actividad recreativa con la que se quiere modificar la licencia no está sometido a requerimientos adicionales a los exigidos inicialmente, y no se trata tampoco, de una modificación substancial, de acuerdo con lo dispuesto en el Código técnico de edificación. Para llevar a cabo el nuevo espectáculo o actividad, cumplo los requisitos establecidos para la norma vigente, dispongo de la documentación acreditativa correspondiente y me comprometo a mantener su cumplimiento durante su desarrollo.
- Que los datos consignados en esta comunicación son ciertos, así como toda la documentación que se adjunta, y que estoy obligado/a a comunicar cualquier nueva variación que pueda producirse en lo sucesivo.
- Que dispongo de la póliza o el contrato de seguros u otras garantías que dan cobertura a la responsabilidad de la actividad, si procede.
- Que en caso de actuar como representante legal, dispongo de todos los poderes necesarios para tramitar esta solicitud y recibir, si procede, las correspondientes comunicaciones y/o notificaciones.

Autorizo

- Al Ayuntamiento a verificar mis datos a otras administraciones o organismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad, y que pueda verificarlas durante su vigencia.

Efectos de la presentación de la comunicación previa

- La modificación no substancial se llevará a cabo bajo la exclusiva responsabilidad de la persona titular y sin perjuicio de deber de disponer de los títulos administrativos habilitantes o controles iniciales que, de acuerdo con la normativa sectorial, sean preceptivos.
- Esta comunicación previa no otorga a la persona o empresa titular de la actividad, facultades sobre el dominio público, el servicio público o los bienes colectivos, ni da cobertura a efectos contrarios al ordenamiento vigente.

Girona, ___ de _____ de 20 ___

Firma,